



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/112, relativa a "Política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años":

ANTECEDENTES

La Educación Infantil es una etapa educativa que comprende entre los cero y los seis años de vida del niño/a. Se divide en dos ciclos: el primero abarca desde los cero a los tres años y el segundo entre los tres y los seis años. Una vez que se culmina la Educación Infantil el alumno/a pasará a la educación primaria.

Si bien esta última es una etapa educativa obligatoria, la Educación Infantil no lo es, pero, hoy día, está más que socialmente aceptado que se curse, como mínimo, el segundo ciclo de Educación Infantil y, poco a poco, se unirá a esta tendencia el primer ciclo.

La oportunidad de que los niños y niñas de Castilla y León y del resto de España cursen de manera gratuita el primer ciclo de la Educación Infantil supone un enorme avance social que facilita la vida familiar y laboral sin duda, pero, más importante aún,



generará una oportunidad educativa "de oro" entre los 0 a los 3 años, en los que los aprendizajes adquiridos supondrán una base sólida de rutinas, aprendizajes y hábitos que sin duda repercutirán en el desarrollo integral del niño.

El Gobierno de España ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, también de Castilla y León, el Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años), se encuentra recogido en el componente 21, línea de inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR). Este Plan estratégico ha orientado los fondos aportados por la Unión Europea (Fondos Next Generation) para la recuperación tras la crisis sanitaria, el impulso de la transformación estructural y un desarrollo más sostenible y resiliente.

El objetivo de este Programa ha sido la "extensión del derecho de los niños y niñas a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de Educación Infantil mediante la creación de 65.382 plazas nuevas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)". Ha incidido fundamentalmente en la necesidad de "priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales" para garantizar "la compensación de los efectos que las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural tienen sobre el alumnado".

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha obtenido 38.385.977 euros para la implantación del 1.º ciclo de Educación Infantil, a los que hay que sumar otros 4,7 millones de euros que Andalucía ha rechazado para la creación de otras 430 plazas públicas gratuitas en el ciclo 0 a 3 años y que suman una cantidad de 43 millones de euros que el Gobierno de España ha dado a la Comunidad para que iniciase este proceso de gratuidad de la educación 0-3 años. A pesar de ser una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que, por tanto, el Gobierno no tenía ninguna obligación de hacer esa transferencia a la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León la implantación de la gratuidad de este ciclo educativo se ha llevado a cabo durante los cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, coincidiendo con el reparto a las comunidades autónomas de la distribución de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea por parte del Gobierno de España, que se ha producido entre los años 2021 y 2024.

Por lo que el objetivo de esta moción es ampliar y reforzar la red autonómica de plazas públicas gratuitas en el 1.º ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, así como mejorar las condiciones de acceso a este ciclo y de los servicios que lleva aparejados.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las siguientes medidas para mejorar la Educación Infantil 1.º ciclo en el sistema educativo de Castilla y León:

1.º) Continuar financiando la gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil con fondos propios de la Junta de Castilla y León y aquellos fondos de otras administraciones que, a tal efecto, sean destinadas a nuestra Comunidad Autónoma,



priorizando la creación de plazas públicas y de gestión autonómica para fortalecer la red de centros públicos dependientes de la Junta de Castilla y León.

2.º) Promover los acuerdos necesarios con los correspondientes ayuntamientos para que todas las escuelas de Educación Infantil municipales pasen a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su gestión y titularidad.

3.º) Crear el mismo número de plazas públicas que la Junta de Castilla y León está manteniendo en la escuela privada y concertada dando prioridad al medio rural y a los Centros de Educación Primaria Públicos que tengan lista de espera.

4.º) Favorecer que los centros de Educación Infantil y Primaria públicos puedan optar a la implantación del ciclo 0-3 años.

5.º) Implantar completo el 1.º ciclo de Educación Infantil en aquellos centros de Educación Infantil y Primaria que entre los cursos 2020-2021 y 2024-2025 hayan realizado petición de implantación de algún curso del 1.º ciclo de Educación Infantil.

6.º) Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida presupuestaria destinada a la realización de cuantas obras sean necesarias para la adaptación de los centros de Educación Infantil y Primaria que soliciten la implantación del 1.º ciclo de Educación Infantil.

7.º) Crear, dotar y poner en funcionamiento de manera urgente un plan para la regulación del transporte escolar que garantice un acceso al 1.º ciclo de Educación Infantil en toda la Comunidad Autónoma.

8.º) Cumplir con la resolución del Procurador del Común a instancias del sindicato UGT, respecto los comedores escolares y su adaptación al ciclo 0-3 años, que dictaminó en el 2023 que la alimentación del alumnado del mismo debía ser adaptada a la edad.

9.º) Dotar de los medios materiales y personales necesarios a todas y cada una de las unidades de nueva creación en escuelas de Educación Infantil autonómicas y en los Centros de Educación Infantil y Primaria públicos antes de la puesta en marcha de los mismos.

10.º) Vincular la financiación pública de una escuela infantil privada a la equiparación de las condiciones laborales de los/as TSEI de la misma a las que marca el convenio de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 30 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández